



FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencia:	1123– Secretaría de Seguridad Ciudadana
Programa Presupuestario:	E001 - Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito
Resumen narrativo:	F.P.C05 - Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ejecutado.
Indicador:	INDIC05 - Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Trimestre:	Tercer Trimestre.
Unidad Responsable del Indicador:	1123-3305 - Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
Documento de evidencia:	Ficha de cumplimiento de indicadores con Informe de acciones

Me permito informarle que, ésta Coordinación General de Vinculación con Instancias, realizó el tramite interno de recolección de información para la carga al SIPASEVCM, por lo que a continuación se describen las 25 acciones establecidas como meta para el indicador INDIC05 y se anexan los oficios con la información que validan estas acciones correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el Tercer Trimestre de 2024.

- Línea de acción 1.1.8** Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno de Quintana Roo que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados. (Se anexa oficio SSC/DGAESP/CA/3927/IX/2024 con información).
- Línea de acción 1.1.12 (1)** Fortalecer e implementar el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI), de manera permanente y continua, en su normativa, obligatoriedad y operatividad, que, por una parte, permita establecer y materializar una política interna de igualdad entre mujeres y hombres, libres de discriminaciones y de violencia de género al interior de la administración pública, para mejorar las condiciones de las y los servidores públicos, con una mirada objetiva hacia las condiciones de las mujeres en cuanto a las oportunidades o impedimentos de desarrollo en el ámbito laboral; y por otra parte, considerando la cultura organizacional con perspectiva de género, como uno de los elementos que transforma y facilita el desarrollo social y produce mejoras en los servicios que se planean y prestan a la población, siempre considerando que su ausencia dificulta la progresividad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres. (Se anexa oficio SSC/DS/SSPyF/300924-031/IX/2024 con información).



3. **Línea de acción 2.1.5** Promover y llevar a cabo la creación de mecanismos homologados, establecimiento de áreas especializadas para detectar, atender y asesorar a las personas denunciantes de maltrato y acoso laboral (mobbing), con instrumentos normativos institucionalizados, desarticulando su naturalización en la administración pública, hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo públicos y privados. (Se anexa oficio SSC/DS/SSPyF/300924-031/IX/2024 con información).
4. **Línea de acción 2.2.2** Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como, células de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado y contar con los recursos materiales suficientes para ejecutar sus funciones con perspectiva de género. (Se anexa oficio SSC/DGAESP/CA/3927/IX/2024 con información).
5. **Línea de acción 3.1.1** Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. La efectividad en el cumplimiento de esta medida se encuentra plenamente relacionada al fortalecimiento de la Fiscalía General, particularmente de la fiscalía especializada de atención de delitos contra la mujer y por razones de género, así como la especializada en delitos contra la libertad sexual, el libre desarrollo de la personalidad y trata de personas, a la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos. Para ello, se deberá crear una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien, así como implementar acciones claras para el inicio de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto. (Se anexa oficio SSC/DGAESP/CA/3927/IX/2024 con información).
6. **Línea de Acción 3.1.5** Realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. (Se anexa oficio SSC/DGAESP/CA/3927/IX/2024 con información).
7. **Línea de acción 4.2.1** Adoptar criterios a nivel normativo para que las asignaciones presupuestales sobre políticas y programas se realicen con perspectiva de género. Asimismo, se deberán destinar recursos suficientes a los programas y acciones encaminadas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y las destinadas a la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las



mujeres en el estado de Quintana Roo. El ejercicio de dichos recursos por las instancias competentes deberá prestar especial consideración a la doble situación de vulnerabilidad en la que se encuentran algunas mujeres de la región (indígenas, migrantes, en situación de pobreza extrema, entre otras, por tanto no sólo se deberá considerar el índice poblacional para determinar la procedencia de la atención. (Se anexa oficio SSC/DS/SSPyF/300924-031/IX/2024 con información).

8. **Línea de acción 5.1.7** Realizar el monitoreo y evaluación de los proyectos que se ejercen con subsidio federal como acciones de coadyuvancia para la implementación de las medidas de la AVGM. (Se anexa oficio SSC/DS/SSPyF/300924-031/IX/2024 con información)
9. **Línea de acción 1.1.10** Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. (3. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos). (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9446/IX/2024 con información)
10. **Línea de acción 2.2.1** Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9446/IX/2024 con información)
11. **Línea de acción 2.2.3 (5)**. Fortalecer la operatividad, para lo cual se deberá, entre otras, actualizar e institucionalizar las herramientas de comunicación cotidiana, en que se transmite a las instituciones las cédulas de búsqueda y localización del Protocolo ALBA a difundir, y se incorpore, en las mismas, la trasmisión interinstitucional de las cédulas el Protocolo AMBER; gestionar e implementar la conformación de células de búsqueda y localización, institucionalizadas, con participación de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, ministerial, organizaciones de la sociedad civil, personas voluntarias, víctimas indirectas y familiares de las víctimas, entre otras. (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9446/IX/2024 con información)
12. **Línea de acción 2.2.2** Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como, células de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado y contar con los recursos materiales suficientes para ejecutar sus funciones con perspectiva de género. (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9446/IX/2024 con información)



- 13. Línea de acción 3.1.3** Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres, del año 2010 en adelante. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos. (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9446/IX/2024 con información)
- 14. Línea de acción 2.1.6** Fortalecer la atención a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia, en sus diversos niveles de intervención; con el diseño, institucionalización e implementación de un modelo de atención integral estatal, con base en las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, tomando en consideración, entre otros aspectos, el contexto actual en el territorio, asimismo, considerar la atención de delitos tales como: la desaparición y trata de personas, delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia vicaria y la violencia digital. (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9447/IX/2024 con información)
- 15. Línea de acción 3.1.1** Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. La efectividad en el cumplimiento de esta medida se encuentra plenamente relacionada al fortalecimiento de la Fiscalía General, particularmente de la fiscalía especializada de atención de delitos contra la mujer y por razones de género, así como la especializada en delitos contra la libertad sexual, el libre desarrollo de la personalidad y trata de personas, a la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos. Para ello, se deberá crear una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien, así como implementar acciones claras para el inicio de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto. (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9447/IX/2024 con información)
- 16. Línea de acción 3.1.5** Realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9447/IX/2024 con información)



- 17. Línea de acción 2.1.4 (1)** Diseñar e implementar un plan estratégico integral de fortalecimiento de cada CJM, con programación, presupuesto, actividades y metas claras, la implantación de una ruta de atención coordinada entre instituciones estatales y municipales, para evitar la revictimización de mujeres y niñas en situación de violencia familiar; se ofrezcan servicios integrales y una atención descentralizada; contar con plantilla suficiente de personal adscrito al CJM; capacitar permanentemente al personal, basado en un diagnóstico de capacidades institucionales y de respuesta, en marco del Programa Único de Capacitación del Estado; así como, realizar las gestiones y lograr la certificación en el Sistema de Integridad Institucional promovida por la CONAVIM. (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9448/IX/2024 con información)
- 18. Líneas de Acción: 3.1.2** Establecer e implementar mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género, con los cuales se realice la investigación de las personas servidoras públicas cuyas acciones u omisiones conlleven a la violación de los derechos humanos de las víctimas y la impunidad, concibiéndose como una medida de satisfacción que busca reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, y una medida de no repetición que busca que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir, en el marco de las formas de reparación y resarcimiento del daño que buscan una reparación orientada a la prevención de violaciones y erradicación de la impunidad ante la violencia contra las mujeres, que en virtud de la dignidad humana de la víctima, todas las autoridades del Estado están obligadas en todo momento a respetar su autonomía, a considerarla y tratarla como fin de su actuación y a garantizar que no se vea disminuido el mínimo existencial al que la víctima tiene derecho, ni sea afectado el núcleo esencial de sus derechos. (Se anexa oficio SSC/DS/SUBS/9448/IX/2024 con información)
- 19. Línea de acción 3.1.7** Fortalecer la sanción de las violencias cometidas contra mujeres, adolescentes y niñas, con el diseño, institucionalización e implementación de un modelo de sanción integral estatal, con base en las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, su Reglamento y demás legislación relativa, tomando en consideración, entre otros aspectos, el contexto actual del territorio, asimismo, considerar la prevención de delitos tales como: la desaparición y trata de personas, delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia vicaria y la violencia digital. (Se anexan oficios. SSC/DS/DJTAIPYPDP/5025/X/2024-BY y SSC/SSPyF/DGA/DRH/4943/IX/2024 con información)
- 20. Líneas de acción 1.1.4** Generar campañas permanentes, preventivas, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales. (Se anexa oficio. SSC/DGA/DS/DCS/0304/IX/2024 con información)



- 21. Líneas de acción 1.1.4 (2)** Generar campañas permanentes, preventivas, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales. (Se anexa tarjeta informativa con información)
- 22. Línea de acción 1.1.7** Diseñar una estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y jóvenes indígenas al interior de sus comunidades, que tenga como objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. (Se anexa oficio. DGA/DS/DCS/0304/IX/2024 y tarjeta informativa con información)
- 23. Línea de acción 1.1.6** Diseñar y ejecutar una estrategia para publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza, motivos, alcances y zona territorial que abarca la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, la verificación de los hechos y la publicidad de la verdad con información accesible e intercultural para la población conforme al Art, 23, apartado A (antes Art. 23 fracción 5) y Artículo 26 inciso d de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. (Se anexa oficio. DGA/DS/DCS/0304/IX/2024 con información)
- 24. Línea de acción 1.1.11** El gobierno del estado de Quintana Roo, por medio del Ejecutivo estatal, deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. (Se anexa oficio. DGA/DS/DCS/0304/IX/2024 con información)
- 25. Línea de acción 3.1.4** Emitir recomendaciones a las autoridades del Gobierno Estatal, así como a las instituciones del sector privado en relación a los derechos humanos de la mujer que se hayan violentado. (Se anexa oficio. SSC/DS/DJUTAIP/5025/X/2024-BY con información)

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Academia Estatal de Seguridad Pública.
Oficio No: SSC/DGAESP/CA/3927/IX/2024
Asunto: Respuesta a su solicitud.
Chetumal, Q, Roo; 30 de septiembre del 2024
"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Mtra. Yeanny González Pérez

Coordinadora General de Vinculación Instancias
Presente

Anteponiendo un respetuoso saludo y con fundamento en artículo 22 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y artículo 58 del reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y de conformidad con el transitorio cuarto, párrafo segundo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; y **en atención a su oficio de No. SSC/DS/CGVI/355/IX/2024, donde solicita el reporte de actividades del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM), correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre) del 2024.**

Por este conducto, anexo a la presente, los reportes de capacitación que a continuación se enlistan, además se remiten al correo electrónico vinculación.sspqroo@gmail.com, con las evidencias correspondientes.

- Reporte de capacitaciones realizadas a los policías, en materia de derechos humanos, igualdad de género. (Línea de acción 1.1.8)
- Informe de capacitaciones realizadas en protocolos de atención de violencia contra las mujeres y feminicidio. (Línea de acción 3.1.1.)
- Reporte de capacitaciones realizadas a elementos de seguridad en temas de protocolos de atención por homicidios de mujeres y/o feminicidios. (Línea de acción 3.1.5.)

Asimismo, le informo, que, en el **reporte de capacitaciones realizadas al Grupo Victoria en materia de derechos humanos, igualdad de género, correspondiente a la línea de acción (2.2.2)**, dicho grupo, en julio del 2023, concluyó su capacitación en esta Academia Estatal de Seguridad Pública.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándole, mi más atenta consideración.



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

30 SEP. 2024

RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS

ATENTAMENTE

LIC. JAZIVY MARYLETT MAY AZUETA
DIRECTORA GENERAL DE LA ACADEMIA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA
DIRECCION GENERAL

C.C.P.- CONTRALMIRANTE I.M D.E.M JULIO CESAR GÓMEZ TORRES.- SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P.- DR. JESÚS ANTONIO LARA MATA.- RESPONSABLE DEL PROYECTO DE LA UNSEQ. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.- MINUTARIO.
JMMA/TTT/aeq

Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública.
Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial
C.P. 77049. Chetumal, Q. Roo, México.
Tel.: (983) 83 5 09 41 Ext. 10041



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



ANEXO: Oficio No. SSP/DGAESP/CA/3927/IX/2024

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PROGRAMA ESTATAL 2022-2027 DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (PASEVCM)

**JULIO-SEPTIEMBRE 2024
REPORTE DE CAPACITACIONES
TERCER TRIMESTRE 2024**

EVENTO ACADÉMICO	LÍNEA DE ACCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL PARTICIPANTES	MODALIDAD	PERIODO	ADSCRIPCIÓN
LOS DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN EN LA FUNCIÓN POLICIAL (ASIGNATURA DEL CURSO FORMACIÓN INICIAL)	1.1.8. (Derechos Humanos, Igualdad de género y Protocolo para la atención médica, psicológica y jurídica a mujeres, niñas y niños)	33	40	73		31 JULIO AL 15 AGOSTO 2024	ASPIRANTES
		24	10	34		12 AL 19 AGOSTO 2024	POLICÍA ESTATAL
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO (ASIGNATURA DEL CURSO FORMACIÓN INICIAL)		33	40	73		28 JUNIO AL 17 JULIO 2024	ASPIRANTES
		24	10	34		06 AL 13 JULIO 2024	POLICÍA ESTATAL
TALLER ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON ÉNFASIS EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ASIGNATURA DEL CURSO FORMACIÓN INICIAL)	3.1.1. Protocolos de atención de violencia contra las mujeres y feminicidio)	56	84	140	PRESENCIAL	05 AL 16 JULIO 27 JULIO AL 01 AGOSTO 2024	ASPIRANTES
DE LA REFLEXIÓN A LA ACCIÓN		56	84	140		05 AGOSTO AL 27 SEPTIEMBRE 2024	ASPIRANTES
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN CASO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO	3.1.5. Protocolos de atención por homicidios de mujeres y/o feminicidios.	22	10	32		26 AL 30 AGOSTO 2024	POLICÍA ESTATAL

LIC. JAZIVY MARYLETT MAY AZUETA
DIRECTORA GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: Subsecretaría de Planeación y Finanzas
Número de Oficio: SSC/DS/SSPyF/300924-031-IX-2024
Asunto: Se envía reporte de actividades del PASEVCM con datos del tercer Trimestre del 2024.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de septiembre de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 19 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, y en seguimiento a su oficio con número SSC/DS/CGVI/354/IX/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024 en donde solicita el **"Reporte de Actividades del PASEVCM, con datos del Tercer Trimestre del 2024"**, tengo a bien remitirle la siguiente información sobre las líneas de acción señaladas:

Al respecto me permito remitir el **Acta de Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité Institucional para la Igualdad de Género y Subcomité Interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual** al interior de la Secretaría, del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI).

Línea de acción 1.1.12 (1) Referente a las capacitaciones realizadas en Materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, se remite por parte de la Dirección de Recursos Humanos, la información solicitada a través del oficio **SSC/SSPYF/DGA/DRH/4983/IX/2024** con fecha 25 de septiembre de 2024, reportando las siguientes capacitaciones y se adjunta evidencia.

FECHA	NO. DE OFICIOS	ASUNTO
01/07/2024	CIRCULAR NO. SSC/DS/SSPYF/01072024-082/VII/2024	CAPACITACION JULIO
16/08/2024	SEFIPLAN/OM/DGCH/DSPC/DCDC/1402/VIII/2024	CAPACITACION DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
06/09/2024	SIN NUMERO	CALENDARIO DE CAPACITACIÓN SEPTIEMBRE 2024
09/07/2024	SIN NUMERO	TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
06/09/2024	SIN NUMERO	CÓDIGO DE ÉTICA Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: Subsecretaría de Planeación y Finanzas
Número de Oficio: SSC/DS/SSPyF/300924-031-IX-2024
Asunto: Se envía reporte de actividades del PASEVCM con datos del tercer Trimestre del 2024.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de septiembre de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Línea de acción 2.1.5 Los Reporte de Verificaciones a los (8) buzones de denuncia para sancionar y erradicar las prácticas de acoso y hostigamiento sexual, me permito anexar la siguiente información, no omito manifestar que se remitida el Acta de apertura de buzones de quejas y denuncias del Subcomité Interno contra el Hostigamiento sexual para su comprobación.

TERCER TRIMESTRE				
Nº	BUZON DE QUEJAS Y DENUNCIAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	Subcentro Chetumal C5	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
2	Academia Estatal de Seguridad Ciudadana.	Sin denuncia	Sin denuncias	Sin denuncias
3	Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	Sin denuncias	Cinco escritos	Sin denuncias
4	Centro de Ejecución de Medidas para adolescentes	Sin denuncia	Sin denuncias	Sin denuncias
5	Comisión de la Policía Estatal Preventiva	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
6	Subsecretaría de Planeación y Finanzas.	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
7	CE.RE.SO Cancún.	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias
8	Complejo de Seguridad C5 Cancún.	Sin denuncias	Sin denuncias	Sin denuncias

Línea de acción 4.2.1: Las acciones realizadas para la asignación de recursos suficientes a los programas y acciones encaminadas a lograr la igualdad entre hombres y mujeres, fue realizada través la alineación al PASEVCM dentro del Sistema de Integración Programática (SIPPRES) Modificación 2024, en el cual se identifica el **"C05 - Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ejecutado"**



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: Subsecretaría de Planeación y Finanzas
Número de Oficio: SSC/DS/SSPyF/300924-031-IX-2024
Asunto: Se envía reporte de actividades del PASEVCM con datos del tercer Trimestre del 2024.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de septiembre de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Línea de acción 5.1.7: Para los reportes de monitoreo y evaluación del proyecto que se ejercen con recurso federal, me permito informar que la Unidad Administrativa denominada "Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5" realizó la creación del proyecto denominado "AVGM/QROO/AC01/SSC/033 (CONAVIM) 2024 (CONAVIM) 2024" y así mismo la Unidad a su digno cargo, creó el "AVGM/QROO/AC02/SSC/076 (CONAVIM) 2024" dentro del Sistema de Integración Programática (SIPPRES) Modificación 2024, ambos proyectos con metas programadas a partir del tercer trimestre para ello se remiten las fichas de indicadores para su pronta referencia, no omito manifestar que dichos avances de metas a la fecha actual no son reportadas, toda vez que se encuentran en periodo de captura establecida para la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)**.

Manifiesto que las evidencias que acreditan el cumplimiento de las actividades fueron remitas al siguiente correo electrónico vinculacion.ssp.groo@gmail.com en formato PDF.

Sin más por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS

MRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

C.c.p.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres - Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Acuse/Minutario
JLCT/OGPS/FGQ/vamx*
DP/DEF
Atención al volante 4550



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Subsecretaría de Seguridad Pública.
Número de Oficio: SSC/DS/SUBSP/9446/IX/2024
Asunto: Atención a solicitud de información PASEVCM.
Chetumal, Q. Roo, a 26 de septiembre del 2024.

27 SEP. 2024

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS

2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS
PRESENTE.

En respuesta al oficio número **SSC/DS/CGVII/359/IX/2024** de fecha 18 de septiembre del 2024, en el que solicita un informe de acuerdo a las actividades concernientes al tercer trimestre del ejercicio 2024 (Julio, Agosto y Septiembre) en el que solicita información relacionada al *Reporte de Actividades del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PASEVCM)*, hago de su conocimiento lo siguiente:

Atendiendo al punto uno de su solicitud, y a la Línea de Acción **1.1.10**, es resultado del trabajo colaborativo de la Mesa de Seguridad del Estado, el análisis e información recabada por la Unidad de Inteligencia y Estadística de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aunado al informe realizado por el número de emergencias 9-1-1 en el que señala la recurrencia de llamadas por violencia familiar en ciertas colonias; se realizaron patrullajes de disuasión y prevención delictiva además de visitas en los domicilio de la zona invitando a la sociedad en general a denunciar la violencia familiar que pudiera suscitarse, todo ello en coordinación con los Grupos GEAVIG, tanto estatal como municipal.

En relación al punto número dos y la Línea de Acción **2.2.1**, se cuenta con registro de la atención total de **212 medidas** de protección temporales por violencia familiar en el segundo trimestre del año 2024, en cuanto a violencia física se atendieron **188 reportes** y de violencia sexual fueron **24 reportes**.

En respuesta al número tres y la Línea de Acción **2.2.3**, para la implementación de la Alerta Amber y Protocolo Alba, la Secretaría de Seguridad Ciudadana es coadyuvante de la Fiscalía General del Estado, hasta el momento ningún Elemento de ésta corporación cuenta con capacitación comprobable en los protocolos ya descritos; no hubo participación de esta Subsecretaría a mi cargo en atención a protocolo de Alerta Amber y/o Protocolo Alba.

Respondiendo al apartado cuatro y Línea de Acción **2.2.2**, el Grupo "Victoria" se modificó y ahora se llama Grupo Especial de Atención a Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), a partir del mes de agosto del año 2023, aunadas a las labores previamente establecidas, realizan las visitas y el seguimiento a las personas que cuentan con medidas de protección para darles la atención necesaria ante la Fiscalía General del Estado y/o Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, actualmente fueron adquiridas unidades específicas además de la implementación de uniformes distintivos para la unidad.

Atendiendo al punto cinco de su solicitud, y a la Línea de Acción **3.1.3**, se continúa capacitando al personal de nuevo ingreso y actualizando al personal activo para sensibilizar, preparar y puedan atender caso en cualquier situación relacionada con la violencia contra las mujeres en diferentes aspectos.

- Proporcionar a las mujeres víctimas de violencia, atención asesoría por parte los elementos que funjan como primer respondiente con la finalidad de hacer valer sus derechos y reciban atención eficiente.
- Brindar a las mujeres víctimas de violencia información sobre los alcances de las instituciones públicas y privadas para la protección y respaldo de sus derechos humanos así como de su seguridad e integridad física.



- Coadyuvar directamente con la Fiscalía General del Estado para que se les de la atención y protección necesaria a las mujeres víctimas de violencia.
- Practicar y llevar a cabo detenciones y aseguramientos en caso de flagrancia de delitos con la mujer y ponerlos a disposición de la autoridad competente.
- Recibir las denuncias sobre los hechos que puedan ser constitutivos de delitos en contra de mujeres víctimas de violencia, para darle de conocimiento al Ministerio Público.

Lo antes expuesto, se realiza de conformidad con el transitorio cuarto, párrafo segundo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 8, Fracciones V, XI, XII, XIV, XV, XVII y XIX, 22, fracción IX, artículo 23, fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, además del artículo 19, fracciones XXXVIII y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin nada más que agregar, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**CAP. DE NAV. IM DEM FERNANDO VIVEROS HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Subsecretaría de Seguridad Pública.
Número de Oficio: SSC/DS/SUBSP/9447/IX/2024
Asunto: Atención a solicitud de información
PASEVCM.
Chetumal, Q. Roo, a 26 de septiembre del 2024.

27 SEP. 2024

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo".

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS
PRESENTE.

En respuesta al oficio número **SSC/DS/CGVI/357/IX/2024** de fecha 18 de septiembre del 2024, en el que solicita un informe de acuerdo a las actividades concernientes al tercer trimestre del ejercicio 2024 (Julio, Agosto y Septiembre) en el que solicita información relacionada al *Reporte de Actividades del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PASEVCM)*, hago de su conocimiento lo siguiente:

Atendiendo al punto uno de su solicitud, y a la Línea de Acción **2.1.6**, durante el tercer trimestre del año se atendieron un total de **03** solicitudes de búsquedas de mujeres realizadas por la Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo y la Fiscalía General del Estado, en cuanto al tema de trata de personas no se atendieron solicitudes, se dieron **02** atenciones a delitos sexuales, **19** atenciones de violencia familiar, **0** atención a violencia vicaria, **0** atenciones de violencia digital.

En relación al punto número dos y la Línea de Acción **3.1.1**, fue un total de 21 canalizaciones de mujeres realizadas a Centros de Justicia para Mujeres en el tercer trimestre del año 2024, resultando de la siguiente forma:

Mes	Violencia familiar	Abuso Sexual	Tentativa de feminicidio	Violación	Desaparición cometida por particulares	Secuestro	Feminicidios
Julio	05	01	0	01	0	0	0
Agosto	07	0	0	0	0	0	0
Septiembre	07	0	0	0	0	0	0
Total 21	19	01	0	01	0	0	0

En respuesta al punto número tres y Línea de Acción **3.1.5**. No se tiene registro de atenciones a reportes por homicidios de mujeres y/o feminicidios durante el tercer trimestre del año 2024.

Lo antes expuesto, se realiza de conformidad con el transitorio cuarto, párrafo segundo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 8, Fracciones V, XI, XII, XIV, XV, XVII y XIX, 22, fracción IX, artículo 23, fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, además del artículo 19, fracciones XXXVIII y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin nada más que agregar, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CAP. DE NAV. IM DEM FERNANDO VIVEROS HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA


GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.C.P.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres.- Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.-
Superior conocimiento.
C.C.P Archivo.
FVH/RMNP/mach.

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Av. Insurgentes Esq. Belco S/N Col. Caminera C.P. 77010
Chetumal, Quintana Roo, México



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

202212027



QUINTANA ROO



27 SEP. 2024

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.
Número de Oficio: SSC/DS/SUBSP/9448/IX/2024
Asunto: Atención a solicitud de información PASEVCM.
Chetumal, Q. Roo, a 26 de septiembre del 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE.

Atendiendo al oficio número SSC/DS/CGVI/358/IX/2024 de fecha 18 de septiembre del 2024, en el que solicita un informe de acuerdo a las actividades concernientes al tercer trimestre del ejercicio 2024 (Julio, Agosto y Septiembre) en el que solicita información relacionada al Reporte de Actividades del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PASEVCM), hago de su conocimiento lo siguiente:

Atendiendo al punto uno de su solicitud, fueron un total de 21 canalizaciones de mujeres realizadas a Centros de Justicia para Mujeres en el tercer trimestre del año 2024, resultando de la siguiente forma:

Table with 8 columns: Mes, Violencia familiar, Abuso Sexual, Tentativa de feminicidio, Violación, Desaparición cometida por particulares, Secuestro, Feminicidios. Rows for Julio, Agosto, Septiembre, and Total 21.

En relación al punto número dos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana refrenda una vez el compromiso con la Sociedad Quintanarroense de la tolerancia cero a las violaciones de Derechos Humanos, malos tratos, vejaciones y tortura cometidas por parte de las Personas Integrantes a esta corporación, por lo cual, se mantiene en constante monitoreo mediante la Dirección de Asuntos Internos el actuar de cada uno de los Policías durante sus funciones y en el día a día.

Aunado a lo descrito previamente, el Consejo de Honor Policial, órgano colegiado conoce la conducta de los integrantes y resuelve si existió o no, violación a la normatividad vigente, además de la publicación el 20 de abril del 2023 de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Lo antes expuesto, se realiza con fundamento en el artículo 8, Fracciones V, XI, XII, XIV, XV, XVII y XIX, 22, fracción IX, artículo 23, fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, además del artículo 19, fracciones XXXVIII y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin nada más que agregar, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CAP. DE NAV. IM DEM FERNANDO VIVEROS HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.C.P.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres.- Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.- Superior conocimiento.
C.C.P Archivo.
FVH/RMNP/mach.





TARJETA INFORMATIVA

Chetumal Quintana Roo, a 04 de octubre de 2024

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS
PRESENTE

Por este medio me permito informar a usted, que con la finalidad de implementar programas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en la sociedad, en espacios educativos, sector público y privado, la Coordinación y Dirección de Vinculación con Instancias, implementó en el tercer trimestre del 2024 que comprenden los meses de julio, agosto y septiembre, las siguientes acciones. Capacitación y sensibilización de la violencia de género contra las mujeres con un total de 89 pláticas beneficiando a 7,558 personas, desglosado de la siguiente manera:


BENEFICIARIOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
MUJERES	305	263	1,093	1,661
HOMBRES	177	117	875	1,169
TOTAL	482	380	1,968	2,830

Con los Sigüientes temas:

- Ley Olimpia
- Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidios
- Prevención de la violencia sexual
- Comunicación Asertiva para una vida libre de violencia
- El circulo de la violencia
- Paz y Sororidad
- Prevención de la violencia de género
- Alerta de Violencia de Género
- Autocuidado, Prevención de la violencia sexual infantil
- La violencia NO es normal
- Prevención de la Discriminación
- Noviazgos libres de violencia
- Prevención de los factores de riesgo responsabilidad parental
- Igualdad de género entre mujeres y hombres

Estas acciones se realizaron en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad y Felipe Carrillo Puerto.

Atentamente


Lic. Enrique Esquivel Martínez,
Dir. De Vinculación con Instancias



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

2023|2027



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

30 SEP. 2024

RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN INSTANCIAS
P R E S E N T E.

Mendoza 12:12

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Referencia: Dirección de Recursos Humanos.

Oficio No. SSC/SSPYF/DGA/DRH/4943/IX/2024.

Asunto: Se envía información PASEVCM.

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de septiembre de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 22 fracciones V, IX, XVIII, y 23 fracciones VIII, IX y XVI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública; 8 numeral 6.1.4, 19 fracciones X, XXXVII y XLI, 48 fracción II, VI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, de conformidad con el transitorio cuarto párrafo segundo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y en atención a su oficio número SSC/DS/CGVI/353/IX/2024 de fecha 18 de septiembre del año en curso, mediante el cual hace referencia a las acciones comprometidas en el Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, y como Institución que forma parte del Sistema Estatal PASEVCM. Así como también, solicita sea remitido el Reporte de Actividades del PASEVCM, con datos del Tercer Trimestre del 2024" al correo electrónico vinculacion.sspqroo@gmail.com relativo a las siguientes acciones:

- Número de sanciones administrativas aplicadas a elementos y personal de la SSC por acoso y hostigamiento sexual, durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2024. Inherente a las Líneas de Acción: 3.1.7. Fortalecer la sanción de las violencias cometidas contra mujeres, adolescentes y niñas, con el diseño, institucionalización e implementación de un modelo de sanción integral estatal, con base a las disposiciones contenida en la Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, su Reglamento y demás legislación relativa, tomando en consideración entre otros aspectos, el contexto actual del territorio, asimismo, considerar la prevención de delitos tales como: la desaparición y trata de personas, delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia vicaria y la violencia digital.

Derivado a lo anterior, me permito informar a usted que, en los archivos de la Dirección de Recursos Humanos no existen sanciones administrativas aplicadas a elementos y personal de la SSC, por acoso y hostigamiento sexual durante los meses señalados. -

Sin otro particular por el momento, aproveché la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. GUADALUPE CARMINA GONZALEZ MENDOZA.
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

30 SEP. 2024

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS
PRESENTE.

*Manzanera
13:44*

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Dirección de Comunicación Social.
Oficio No. SSC/DS/DCS/0304/X/2024.
Asunto: Se envía el Tercer Trimestre del PASEVCM.
Chetumal, Quintana Roo; a 30 de septiembre del 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Con el debido respeto y por medio del presente, me permito informarle que en atención al oficio SSC/DS/CGVI/356/IX/2024 con fecha 18 de septiembre del presente año, donde se solicita las acciones del Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y como Institución que forma parte del Sistema Estatal PASEVCM, el cual solicita que se remita el reporte de actividades del tercer trimestre que corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

Por lo anterior me permito enviar el reporte de las acciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social. Asimismo, se anexa el formato de las diferentes campañas y los impactos obtenidos.

MES	CAMPAÑA	MEDIO DIGITAL	IMPACTOS
JULIO	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FACEBOOK	4,538
		TWITTER	213
		INSTAGRAM	131
	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LENGUA MAYA	FACEBOOK	1,280
		TWITTER	157
		INSTAGRAM	36
	ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FACEBOOK	4,576
		TWITTER	245
		INSTAGRAM	110
	CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CONTRA LAS MUJERES	FACEBOOK	4,834
		TWITTER	252
		INSTAGRAM	168
AGOSTO	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FACEBOOK	18,202
		TWITTER	571
		INSTAGRAM	545
	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FACEBOOK	3,636
		TWITTER	49



	GÉNERO EN LENGUA MAYA	INSTAGRAM	56	
	ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FACEBOOK	2,776	
		TWITTER	189	
		INSTAGRAM	80	
	CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CONTRA LAS MUJERES	FACEBOOK	4,986	
		TWITTER	212	
		INSTAGRAM	122	
	SEPTIEMBRE	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FACEBOOK	6,766
			TWITTER	596
INSTAGRAM			337	
PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LENGUA MAYA		FACEBOOK	1,468	
		TWITTER	75	
		INSTAGRAM	97	
ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO		FACEBOOK	2,375	
		TWITTER	178	
		INSTAGRAM	128	
CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CONTRA LAS MUJERES		FACEBOOK	1,688	
		TWITTER	141	
		INSTAGRAM	51	

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. LESLIE CARMINA MAYORGA REYES
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

C.c.p.- Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana. – Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Minutario.
LCMR/mjagm





SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

2022 | 2027

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA TERCER TRIMESTRE PASEVCM 2024

(PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO TRADUCIDA EN LENGUA MAYA, ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CONTRA LAS MUJERES)

Acciones realizadas por la Dependencia	Objetivo de la acción o actividad	Fecha Ejecutada	Lugar donde se llevó a cabo la actividad o acción	Alcance	Medio de Verificación/Evidencia Fotografica
PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO (JULIO)					
IDENTIFICA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES	Identifica la violencia de género en adolescentes Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	17/07/2024	FACEBOOK	2,027	https://www.facebook.com/photo/?fbid=868430378649307&set=a.350535873772096
			TWITTER	97	https://x.com/SSC_QROO/status/1813599557097542092/photo/1
			INSTAGRAM	64	https://www.instagram.com/p/C9h3cmMtr-T/
DÍA NARANJA	¡Junt@s contra la violencia hacia la mujeres! En este DíaNaranja, refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando en la prevención de las violencias en niñas y mujeres.	25/07/2024	FACEBOOK	2,511	https://www.facebook.com/photo/?fbid=873309428161402&set=a.350535873772096
			TWITTER	116	https://x.com/SSC_QROO/status/1816538016770588869/photo/1
			INSTAGRAM	67	https://www.instagram.com/p/C92vs4hYnU/
PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO (AGOSTO)					
¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?	Identifica la violencia de género en adolescentes 🗣️👂 Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	01/08/2024	FACEBOOK	2,172	https://www.facebook.com/photo/?fbid=877129717779373&set=a.350535873772096
			TWITTER	52	https://x.com/SSC_QROO/status/1818791252936343736/photo/1
			INSTAGRAM	42	https://www.instagram.com/p/C-GwY9-qNhV/

Handwritten signature

VIOLENTÓMETRO ¿SABÍAS QUE EXISTE UNA MANERA DE IDENTIFICAR LOS GRADOS DE VIOLENCIA? ¡SÍ, LA VIOLENCIA TAMBIÉN SE MIDE!	¡La violencia también se mide! Conoce y detecta las diferentes fases del Violentómetro y la importancia para la erradicación de la violencia de género.	07/08/2024	FACEBOOK	3,482	https://www.facebook.com/photo/?fbid=881370344021977&set=a.350535873772096
			TWITTER	52	https://x.com/SSC_QROO/status/1818791252936343736/photo/1
			INSTAGRAM	62	https://www.instagram.com/p/C-YUdBmyg92/
FASES DEL CICLO DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Identifica la violencia de género en adolescentes Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	20/08/2024	FACEBOOK	3,618	https://www.facebook.com/photo/?fbid=889980919827586&set=a.350535873772096
			TWITTER	101	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1825986161866641508/photo/1
			INSTAGRAM	269	https://www.instagram.com/p/C-54QKHptAN/
DÍA NARANJA	DíaNaranja, ¡junt@s en la prevención de las violencias en niñas y mujeres!	25/08/2024	FACEBOOK	1,880	https://www.facebook.com/photo/?fbid=893211789504499&set=a.350535873772096
			TWITTER	106	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1827737973170798879/photo/1
			INSTAGRAM	67	https://www.instagram.com/p/C_GUx-wtUB6/
NUNCA ES TARDE PARA ROMPER EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	¡Nunca es tarde para romper el círculo de la violencia de género! Identifica y denuncia. Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	28/08/2024	FACEBOOK	1,772	https://www.facebook.com/photo/?fbid=894801986012146&set=a.350535873772096
			TWITTER	98	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1828568180559855820/photo/1
			INSTAGRAM	26	https://www.instagram.com/p/C_MOCrfqeRT/
¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD ESTATAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	¡No estás sol@! En la SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental, si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada.	29/08/2024	FACEBOOK	5,278	https://www.facebook.com/photo/?fbid=896111405881204&set=a.350535873772096
			TWITTER	162	https://x.com/SSC_QROO/status/1829272433871761594/photo/1
			INSTAGRAM	79	https://www.instagram.com/p/C_ROkTTtADI/

Yed.

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO (SEPTIEMBRE)

YA CONOCES A LA UNIDAD ESTATAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA	¡No estás sol@! En la SSC contamos con un grupo de profesionistas en salud mental y orientación jurídica. Si lo necesitas, llama a la línea del 911 para brindarte una atención especializada.	04/09/2024	FACEBOOK	1,799	https://www.facebook.com/photo/?fbid=899963558829322&set=a.350535873772096
			TWITTER	129	https://x.com/SSC_QROO/status/1831353970926719137/photo/1
			INSTAGRAM	77	https://www.instagram.com/p/C_gBN68MGgs/

NO ESTAS SOLO NI SOLA EN LA SSC ESTAMOS PARA ESCUCHARTE	En la SSC contamos con un equipo de psicólogos@s especializados preparados para ofrecerte contención emocional de manera gratuita, las 24 horas, todos los días.	06/09/2024	FACEBOOK	2,470	https://www.facebook.com/sscqroo/videos/410718752058337
			TWITTER	268	https://x.com/SSC_QROO/status/1832109729889612171
			INSTAGRAM	88	https://www.instagram.com/p/C_lYy9FluKm/

¿SABÍAS QUE EXISTE UNA MANERA DE IDENTIFICAR LOS GRADOS DE VIOLENCIA? ¡SI, LA VIOLENCIA TAMBIÉN SE MIDE!	¡La violencia también se mide! Conoce y detecta las diferentes fases del Violentómetro y la importancia para la erradicación de la violencia de género.	18/09/2024	FACEBOOK	906	https://www.facebook.com/photo/?fbid=909947601164251&set=a.350535873772096
			TWITTER	71	https://x.com/SSC_QROO/status/1836518056903708933/photo/1
			INSTAGRAM	119	https://www.instagram.com/p/DAEtmydvAQb/

EL 25 DE CADA MES SE CONMEMORA EL DÍA NARANJA UN DÍA PARA ACTUAR, GENERAR CONCIENCIA Y	Día Naranja, Desde la SSC reforzamos la lucha contra la violencia de género. ¡No estás sola, denuncia!. Llama a la línea del 911 en caso de alguna de emergencia.	26/09/2024	FACEBOOK	1,591	https://www.facebook.com/photo/?fbid=915316503960694&set=a.350535877105429
			TWITTER	128	https://x.com/SSC_QROO/status/1839082587446272106/photo/1
			INSTAGRAM	53	https://www.instagram.com/p/DAXa-tPxnc5/

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO TRADUCIDA EN LENGUA MAYA (JULIO)

¿BA'AX LE LOOBILAL WÍINIKNÁALIL? ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?	Identifica la violencia de género en adolescentes Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	28/07/2024	FACEBOOK	1,280	https://www.facebook.com/photo/?fbid=874655468026798&set=pcb.87465558026789
			TWITTER	157	https://x.com/SSC_QROO/status/1817349460919288219/photo/1
			INSTAGRAM	36	https://www.instagram.com/p/C98gqPINK7o/?img_index=1

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO TRADUCIDA EN LENGUA MAYA (AGOSTO)

P' ÍS LOOBIL A WOJELAJ YAAN U PÁAJTALIL A WILIK BUKÁAJ U TALAMIL LE LOOBILAL BEYÓ ,LE LOOBILAL KU P'ÍISIL XAN	¡La violencia también se mide! Conoce y detecta las diferentes fases del Violentómetro y la importancia para la erradicación de la violencia de género.	07/08/2024	FACEBOOK	3,636	https://www.facebook.com/photo/?fbid=881370404021971&set=a.350535873772096
			TWITTER	49	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1821290217778577711
			INSTAGRAM	56	https://www.instagram.com/p/C-YUbwuS3bi/

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO TRADUCIDA EN LENGUA MAYA (SEPTIEMBRE)

P' ÍS LOOBIL A WOJELAJ YAAN U PÁAJTALIL A WILIK BUKA'AJ U TALAMIL LE LOOBILAL BEYÓ ,LE LOOBILAL KU P'ÍISIL XAN	¡Le loobilo' ku p'íisil xan! K'aj óolt yéetel il u jejeláasil u k'exelo'ob le p'íis loobilal, yéetel u jach k'abeetil u xu'ulsa'al le loobila'al ti' género. # Áantaj yéetel kanáan # Múuch'tambalil Tia'al k beetik k'exil #QuintanaRoo mixmáak ma' u p'aatal mu bo'otik u si'ipil	18/09/2024	FACEBOOK	1,468	https://www.facebook.com/photo/?fbid=909933621165649&set=a.350535873772096
			TWITTER	75	https://x.com/SSC_QROO/status/1836510509505319079/photo/1
			INSTAGRAM	97	https://www.instagram.com/p/DAEqMf8tHAH/

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (JULIO)

ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	¡Junt@s podemos detener la agresión contra las mujeres! Recuerda que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al9111 n caso de emergencia.	10/07/2024	FACEBOOK	2,497	https://www.facebook.com/photo/?fbid=864190779073267&set=a.350535873772096
			TWITTER	135	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1811055479444938873/photo/1
			INSTAGRAM	61	https://www.instagram.com/p/C9PygJdsi2L/

¿QUÉ ES LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	¡Junt@s podemos detener la agresión contra las mujeres! Recuerda que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 0911 en caso de emergencia.	25/07/2024	FACEBOOK	2,079	https://www.facebook.com/photo/?fbid=872806844878327&set=a.350535873772096
			TWITTER	110	https://x.com/SSC_QROO/status/1816246987072692678/photo/1
			INSTAGRAM	49	https://www.instagram.com/p/C9OrbP2P6l-/

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (AGOSTO)

400!

ARTICULO 22 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ES EL CONJUNTO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DE EMERGENCIA PARA ENFRENTAR Y RADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN UN TERRITORIO DETERMINADO, YA SEA EJERCIDA POR INDIVIDUOS O POR LA PROPIA COMUNIDAD	¡Junt@s podemos detener la agresión contra las mujeres! Recuerda que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. 🗣️ Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	23/08/2024	FACEBOOK	1,746	https://www.facebook.com/photo/?fbid=891840782974933&set=a.350535877105429
			TWITTER	100	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1827006925701009449/photo/1
			INSTAGRAM	54	https://www.instagram.com/p/C_BIV9YN8pD/
¿CUÁL ES EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES? GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EL CESE DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA Y/O ELIMINAR LAS DESIGUALDADES PRODUCIDAS POR UNA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ACCESO).	¡Junt@s podemos detener la agresión contra las mujeres! 🗣️ Recuerda que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. 🗣️ Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	29/08/2024	FACEBOOK	1,030	https://www.facebook.com/photo/?fbid=895943122564699&set=a.350535877105429
			TWITTER	89	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1829182193207517656/photo/1
			INSTAGRAM	26	https://www.instagram.com/p/C_Qljvat0IS/
ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (SEPTIEMBRE)					
¿CUÁNDO SE DECLARÓ LA VIOLENCIA DE	¡Junt@s podemos detener la agresión contra las mujeres! Recuerda que la Alerta de Violencia de	11/09/2024	FACEBOOK	1,312	https://www.facebook.com/photo/?fbid=904731541685857&set=a.350535873772096

Handwritten signature or initials in blue ink.

GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO?	Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089o comunícate al 911 en caso de emergencia.		TWITTER	91	https://x.com/SSC_QROO/status/1833901133644911003/photo/1
			INSTAGRAM	80	https://www.instagram.com/p/C_vHjFlsuz0/
ARTICULO 22 DE LA LEY DE ACCESO A DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. ES EL CONJUNTO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DE EMERGENCIA PARA ENFRENTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN UN TERRITORIO DETERMINADO, YA SEA EJERCIDA POR INDIVIDUOS O POR LA PROPIA COMUNIDAD.	¡Junt@s podemos detener la agresión contra las mujeres! Recuerda que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es tu mecanismo de protección. ☐ Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	18/09/2024	FACEBOOK	1,063	https://www.facebook.com/photo/?fbid=909210717904606&set=a.350535873772096
			TWITTER	87	https://x.com/SSC_QROO/status/1836178326458638402/photo/1
			INSTAGRAM	48	https://www.instagram.com/p/DACTIdDMqr-/
CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS ENCONTRA DE LAS MUJERES (JULIO)					
¿POR QUÉ OCURRE EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL?	Cero tolerancia a la violencia. ¡Detecta y denuncia! Recuerda que erradicarla es tarea de tod@s. Llama a la línea de emergencia 911 y pide orientación. ¡No tengas miedo de alzar la voz!	17/07/2024	FACEBOOK	1,969	https://www.facebook.com/photo/?fbid=868036702022008&set=a.350535877105429
			TWITTER	131	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1813369063730737240/photo/1
			INSTAGRAM	83	https://www.instagram.com/p/C9gOmwwEtk31/
MA' K'ABEET U ÉEJENTA'AL U BEETA' AL LOOBILAL TI' LE KO'OELO'OB YÉE TEL MEJENCH'ÚUPALAL UJEJELÁASIL LOOBILALO'OB	¡Junt@s podemos detener la agresión contra las mujeres! Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	23/07/2024	FACEBOOK	1,634	https://www.facebook.com/photo/?fbid=872126724946339&set=pcb.872126748279670
			TWITTER	121	https://x.com/SSC_QROO/status/1815854407524982892/photo/2
			INSTAGRAM	41	https://www.instagram.com/p/C9x44vUN1A2/?img_index=1

Handwritten signature or initials in blue ink.

IDENTIFICA Y DENUNCIA HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y EL ACOSO SEXUAL	Cero tolerancia a la violencia. ¡Detecta y denuncia! Recuerda que erradicarla es tarea de tod@s.	31/07/2024	FACEBOOK	1,231	https://www.facebook.com/photo/?fbid=876506244508387&set=a.350535873772096
	Llama a la línea de emergencia #911 y pide orientación. ¡No tengas miedo de alzar la voz!		INSTAGRAM	44	https://www.instagram.com/p/C-EIL_QM75V/

CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS ENCONTRA DE LAS MUJERES (AGOSTO)

¿QUÉ ES EL HS Y AS? EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL (HS) Y EL ACOSO SEXUAL (AS) SON FORMAS DE VIOLENCIA, CONLLEVAN HUMILLACIÓN E INTIMIDACIÓN, DAÑAN LA SALUD, LA INTEGRIDAD, LAS OPORTUNIDADES PROFESIONALES Y LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES SON VÍCTIMAS.	Identifica la violencia de género en adolescentes Si eres víctima o testig@ de maltrato hacia alguna joven, niña o mujer, denuncia al 089 o comunícate al 911 en caso de emergencia.	14/08/2024	FACEBOOK	3,340	https://www.facebook.com/photo/?fbid=885376623621349&set=a.350535873772096
			TWITTER	96	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1823494747232604352/photo/1
			INSTAGRAM	68	https://www.instagram.com/p/C-oLU0mKoWZ/

pp

¿QUÉ ES EL HS Y AS? EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL (HS) Y EL ACOSO SEXUAL (AS) SON FORMAS DE VIOLENCIA, CONLLEVAN HUMILLACIÓN E INTIMIDACIÓN, DAÑAN LA SALUD, LA INTEGRIDAD, LAS OPORTUNIDADES PROFESIONALES Y LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES SON VÍCTIMAS.	Cero tolerancia a la violencia. ¡Detecta y denuncia! Recuerda que erradicarla es tarea de tod@s. Llama a la línea de emergencia 911 y pide orientación. ¡No tengas miedo de alzar la voz!	27/08/2024	FACEBOOK	1,646	https://www.facebook.com/photo/?fbid=894602716032073&set=a.350535873772096
			TWITTER	116	https://twitter.com/SSC_QROO/status/1828458415091335226/photo/1
			INSTAGRAM	54	https://www.instagram.com/p/C_LcbhtNqfW/

CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS ENCONTRA DE LAS MUJERES (SEPTIEMBRE)

IDENTIFICA Y DENUNCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL	Cero tolerancia a la violencia. ¡Detecta y denuncia! Recuerda que erradicarla es tarea de todas. Llama a la línea de emergencia 911 y pide orientación. ¡No tengas miedo de alzar la voz!	09/09/2024	FACEBOOK	1,688	https://www.facebook.com/photo/?fbid=903373218488356&set=a.35053587372096
			TWITTER	141	https://x.com/SSC_QROO/status/1833188624038273214/photo/1
			INSTAGRAM	51	https://www.instagram.com/p/C_tDk-VRBmD/

pp!

IMPACTOS OBTENIDOS:

MES DE JULIO

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 4,538
TWITTER: 213
INSTAGRAM: 131

**PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
TRADUCIDA EN LENGUA MAYA**

FACEBOOK: 1,280
TWITTER: 157
INSTAGRAM: 36

ALERTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 4,576
TWITTER: 245
INSTAGRAM: 110

**CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS
VIOLENTAS ENCONTRA LAS MUJERES**

FACEBOOK: 4,834
TWITTER: 252
INSTAGRAM: 168

MES DE AGOSTO

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 18,202
TWITTER: 571
INSTAGRAM: 545

**PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
TRADUCIDA EN LENGUA MAYA**

FACEBOOK: 3,636
TWITTER: 49
INSTAGRAM: 56

ALERTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 2,776
TWITTER: 189
INSTAGRAM: 80

**CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS
VIOLENTAS ENCONTRA LAS MUJERES**

FACEBOOK: 4,986
TWITTER: 212
INSTAGRAM: 122

MES DE SEPTIEMBRE

PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FACEBOOK: 6,766
TWITTER: 596
INSTAGRAM: 337

**PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
TRADUCIDA EN LENGUA MAYA**

FACEBOOK: 1,468
TWITTER: 75
INSTAGRAM: 97

ALERTA A LA VIOLENCIA

FACEBOOK: 2,375
TWITTER: 178
INSTAGRAM: 128

**CERO TOLERANCIA ANTE LA COMISIÓN DE CONDUCTAS
VIOLENTAS ENCONTRA LAS MUJERES**

FACEBOOK: 1,688
TWITTER: 141
INSTAGRAM: 51

03 OCT. 2024

RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
CON INSTANCIAS

Mandregán 15:04

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Dirección Jurídica y Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales.
Oficio No. SSC/DS/DJUTAIPYPDP/5025/X/2024-BY.
Asunto: Se remite informe de PASEVCM.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado
Libre y Soberano de Quintana Roo".

Chetumal, Quintana Roo; a 02 de octubre de 2024.

Mtra. Yeanny González Pérez
Coordinadora General de Vinculación
con Instancias.
Presente.

En atención a su similar **SSC/DS/CGVI/352/IX/2024**, de fecha 18 de septiembre del año en curso, derivado de las acciones comprometidas en el Programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, toda vez que, como institución ésta Secretaría forma parte del Sistema Estatal PASEVCM y con la finalidad de rendir el **Reporte de Actividades del PASEVCM, con datos del Tercer Trimestre del 2024**; informo a usted lo siguiente:

1. Informe sobre el número de recomendaciones emitidas por el Instituto Quintanarroense de la Mujer y/o por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en contra de servidoras o servidores públicos, cuyas acciones u omisiones conlleven a la violación de los derechos humanos de las mujeres, durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2024, Inherente a la línea de acción : **3.2.4 Emitir recomendaciones a las autoridades del Gobierno Estatal, así como a las Instituciones del sector privado en relación a los derechos humanos de la mujer que se hayan violentado.**
 - ✓ Al respecto hago de su conocimiento que no existen recomendaciones en los rubros señalados en este trimestre.
2. Número de sanciones administrativas aplicadas a elementos y personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por acoso y hostigamiento sexual, y/o acciones realizadas durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, Inherentes a la línea de acción: **3.1.7 Fortalecer la sanción de la violencias cometidas contra mujeres, adolescentes y niñas, con el diseño, institucionalización e implementación de un modelo de sanción integral estatal, con base en las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, su reglamento y demás legislación relativa, tomando en consideración, entre otros aspectos, el contexto actual del territorio, asimismo, considerar la prevención de delitos tales como: la desaparición y trata de personas, delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia vicaria y la violencia digital.**
 - ✓ Según información proporcionada por el Secretario Instructor del Consejo de Honor y Justicia Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Oficio No. SSC/DS/DJUTAIPYPDP/5025/X/2024-BY.
Asunto: Se remite informe de PASEVCM.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Chetumal, Quintana Roo; a 02 de octubre de 2024.

oficio número SSC/DS/DCHJ/0906/IX/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, en el periodo comprendido de los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, ese Órgano Colegiado no emitió sanción administrativa alguna a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por casos de acoso y hostigamiento sexual.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, 23 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública; y, los artículos 8 numeral 1 subnumeral 1.1, 16 fracciones XII, XXI, XXII y XXIV y 19 fracciones X y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con el transitorio cuarto segundo párrafo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular por el momento, me despido, reiterando la más cordial de mis consideraciones.

Respetuosamente.

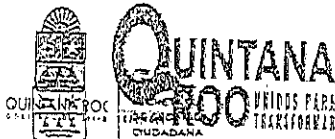
Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas

Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



C.C.P. Contralmirante IM. DEM. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. – Para su superior conocimiento.
C.C.P. Expediente/Minutario.
AMVS/IDRV/BYDA

6008



30 SEP 2024

RECIBIDO

DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LIC. AXEL MIGUEL VELÁZQUEZ SEDAS
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Número de Oficio: SSC/DS/DCHJ/0906/IX/2024
Asunto: Se contesta oficio.
Chetumal, Quintana Roo, a 24 de septiembre de 2024.
"2023, Año de la paz y seguridad"

En atención a su oficio SSC/DS/DJUTAIPYPDP/4878/IX/2024-BY de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, recibido en esta Secretaría Instructora en fecha veinticuatro de septiembre del presente año, mediante el cual solicita se atienda la solicitud relacionada con el programa Estatal 2023-2027 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de rendir el Reporte de Actividades del PASECVM, con datos del tercer trimestre del 2024, se solicita se informe a la Dirección Jurídica lo siguiente:

- > Número de sanciones administrativas aplicadas a elementos y personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por acoso y hostigamiento sexual, y/o acciones realizadas durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, inherentes a la línea de acción:
 - 3.1.7 Fortalecer la sanción de las violencias cometidas contra mujeres, adolescentes y niñas, con el diseño, institucionalización e implementación de un modelo de sanción integral estatal, con base en las instituciones cometidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo, su reglamento y demás legislación relativa, tomando en consideración, entre otros aspectos, el contexto actual del territorio, asimismo, considerar la prevención del delito tales como: la desaparición y trata de personas,

CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

Avenida Insurgentes S/N esquina Belice, Colonia Caminera
C.P. 77000. Chetumal, Q. Roo, México.
Correo: consejohonorquintanaroo@gmail.com
Teléfono: 983 15 93 54 6



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA


delitos sexuales, la violencia familiar, la violencia vicaria y la violencia digital.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 186 y transitorios Cuarto y Décimo Tercero de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; y los artículos 224 y 230 fracción XXIX del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial vigente en el Estado; me permito informarle:

Que, en el periodo comprendido de los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, este Órgano colegiado no emitió sanción administrativa alguna a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por casos de acoso y hostigamiento sexual; por lo que no existió necesidad de realizar acción alguna.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE HONOR
Y JUSTICIA

LIC. MARIO HUMBERTO CEBALLOS MAGAÑA
Secretario Instructor del Consejo de Honor y Justicia Policial
de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

C.C.P.- Capitán de Navío I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Cap. Navío I.M. D.E.M. Fernando Viveros Hernández. Subsecretario de Seguridad Ciudadana. Para Conocimiento.
C.c.b.- Expediente/Minutario.

CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

Avenida Insurgentes S/N esquina Belice, Colonia Caminera
C.P. 77000. Chetumal, Q. Roo, México.
Correo: consejohonorquintanaroo@gmail.com
Teléfono: 983 15 93 54 6



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA